	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO	Versión:	2	
		Fecha de aprobación:	10/22/2021	
		Código:	18-01-FO-0013	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE **12**

Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requiriente)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede: UNIDAD KENNEDY**
LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ REFERENTE TECNICO UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO	**Día**	**Mes**	**Año**	**Área o Servicio: UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO**
	20	12	2022	**Dirección a la que pertenece: Direccion de Servicios Hospitalarios**

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

La dependencia de UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO requiere la contratación de un MEDICO ESPECIALISTA EN LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CIRUJANO para la realización de actividades en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

Servicios de un MEDICO ESPECIALISTA EN LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CIRUJANO en el area de UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO para poder prestar servicios con calidad y eficiencia a los pacientes de Hospitalizacion.

Rubro: **HONORARIOS** **REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS** **ASISTENCIAL GENERAL** **x** **ASISTENCIAL PIC**

Recursos Propios: **SI** **x** **NO** ☐ **Vigencias futuras** **SI** ☐ **NO** **X**

Convenio **SI** **NO** **X** **No. Convenio:** **Suscrito con:** -

PERSONA REQUERIDA (NOMBRE Y CC):	MORALES RACEDO MICHAEL JOSE 1235240154

PERFIL: MEDICO ESPECIALISTA EN LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CIRUJANO

CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO: **SI** **X** **NO**

HABILIDADES: CUMPLIMIENTO DE PROCESOS ASISTENCIALES SEGÚN MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CUBRIR LA DEMANDA GENERADA PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, SOLICITADOS POR LOS SERVICIOS CONSULTA EXTERNA ,HOSPITALIZACIÓN Y DE URGENCIAS;Líderzgo - compromiso Institucional -Generador de confianza . Destreza en el desarrollo de sus actividades - Capacidad en :La comunicación, Toma de decisiones y en mantener magnificas relaciones interpersonales

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programad as. Riesgo relacionado conlas conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de l as actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores.
Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	**OBSERVACIONES: HONORARIOS CONFORME A RESOLUCION APLICABLE PARA VIGENCIA 2023.**
MES			
HORA	X	**250**	
ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad. 2) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes 3) Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación 4) Participar en la programación de actividades del área. 5) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente. 6) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 7) Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente. 8) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 9) Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento. 10) Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación. 11) Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención. 12) Emitir conceptos médicos que se le requieran. 13) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 14) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato. 15) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 18) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales. 19) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 20) Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios. 21) Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado 22) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 23) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: __LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ_____
2. Identificación: 50947221
3. Perfil o cargo: REFERENTE TECNICO UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO
4. Justificación (Si aplica)

LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
Directora de Servicios Hospitalarios

SANDRA MILENA ROZO MATEUS
CONTRATACION 2023
Vo.Bo.Subgerencia de Servicios de Salud

NOTA INTERNA

Bogotá D.C., 19 diciembre 2022

PARA: SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud

DE: LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
Directora de Servicios Hospitalarios

Asunto: Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Previa revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

NOMBRE COLABORADOR: MORALES RACEDO MICHAEL JOSE
DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: 1235240154
PERFIL A CONTRATAR:MEDICO ESPECIALISTA EN LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CIRUJANO
SERVICIO O AREA:UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO

Atentamente



LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
Directora de Servicios Hospitalarios

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Juliana Cediel Vargas	Secretaria		19-12-2022

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:17:42 PM horas del 10/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1235240154**
Apellidos y Nombres: **MORALES RACEDO MICHAEL JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 8369392

Bogotá D.C., 10 de Diciembre de 2022 - 20:16 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MICHAEL JOSE MORALES RACEDO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO** de IRIBARREN

1235240154

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de diciembre de 2022, a las 20:12:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1235240154
Código de Verificación	123524015422121020125 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211191988

WEB
20:14:09

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MICHAEL JOSE MORALES RACEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1235240154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2022 08:21:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1235240154 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48267265** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá D.C. 12/12/2022

PARA: SANDRA MILENA ROZO MATEUS – SUBGERENTE DE SERVICIOS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. - Contratante

DE: MICHAEL JOSE MORALES ARCEDO CC 1235240154
Contratista prestación de Servicios

Asunto: **DECLARACIÓN JURAMENTADA CONTRATISTA**

Yo MICHAEL JOSE MORALES RACEDO, identificado con la C.C. No.1235240154 de MERIDA VENEZUELA, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son veridicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales.

SEGUNDO: La información contenida en los soportes académicos formales e informales presentados de forma magnética son reales:

TIPO DE FORMACIÓN (FORMAL O INFORMAL)	TITULO 0 CERTIFICACIÓN OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA,MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA,MES, AÑO)
FORMAL	MEDICO CIRUJANO	27/07/2011	LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA	N/A
FORMAL	ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	02/03/2017	LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA	N/A
INFORMAL	ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y GENERO	07/12/2022	SABERSALUD	07/12/2024
INFORMAL	ACOMPAÑAMIENTO BASICO DEL DUELO	09/11/2021	SABERSALUD	9/11/2023
INFORMAL	GESTION OPERATIVA DE DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS	05/11/2021	SABERSALUD	05/11/2023

Powered by CamScanner

INFORMAL	ATENCION INTEGRAL A VÍCTIMA DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS	03/11/2021	SABERSALUD	03/11/2023
INFORMAL	MANEJO DEL DOLOR	30/10/2021	SABERALUD	30/10/2023
INFORMAL	SOPORTE VITAL AVANZADO ACLS	08/07/2021	SABERSALUD	08/07/2023
INFORMAL	SOPORTE VITAL BÂSICO Y MANEJO DEL OEA	30/07/2021	SABERSALUD	30/07/2023
INFORMAL	DIPLOMADO MANEJO INTEGRAL DE PACIENTES CRÍTICOS	03/10/2020	SALAMANDRA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS	N/A
INFORMAL	LXI CURSO MEDIO DE SALUD PÚBLICA NIVEL MEDIO	29/05/2016	LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA	N/A
INFORMAL	TALLER PRACTICO INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL	MAYO DEL 2011	LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA	N/A
INFORMAL	ULTRASONIDO ENFOCADO A LA ATENCIÓN DEL PACIENTE POLITRAUMATIZADO	06/0312010	LA UMVERSIDAD DEL ZULIA	N/A
INFORMAL	VI CURSO DE INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX NORMALES Y PATOLÓGICAS	01/04/2009	LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA	N/A
INFORMAL	LACTANCIA MATERNA	25/04/2008	SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA	N/A
INFORMAL	ASPECTOS BASICOS DE INMUNOLOGIA	01/04/2006	SOCIEDAD VENEZOLANA DE MICROBIOLOG(A CAPÍTULO ZULIANO	N/A
INFORMAL	V CURSO TEORICO PRÁCTICO DE ENFOQUE CLÍNICO QUIRÚRGICO DE ANATOMIA DE LA	01/07/2005	LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA	N/A

Powered by CamScanner

	REGION TORACICA			
INFORMAL	III CURSO BASICO DE ANATOMIA HUMANA	15/02/2005	LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA	N/A
INFORMAL	IV CURSO INTRODUCTORIO A LA BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	14/02/2005	LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA	N/A

TERCERO: Me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

La presente declaración juramentada se rinde sin prejuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo este documento.

FIRMA: _____

CC. No. 1235240154
TELEFONO: 3162321183
DIRECCION: Cra 58C #147-81 BARRIO: COLINA CAMPESTRE
EMAIL: dr.michaeljmorales@gmail.com

Powered by CamScanner